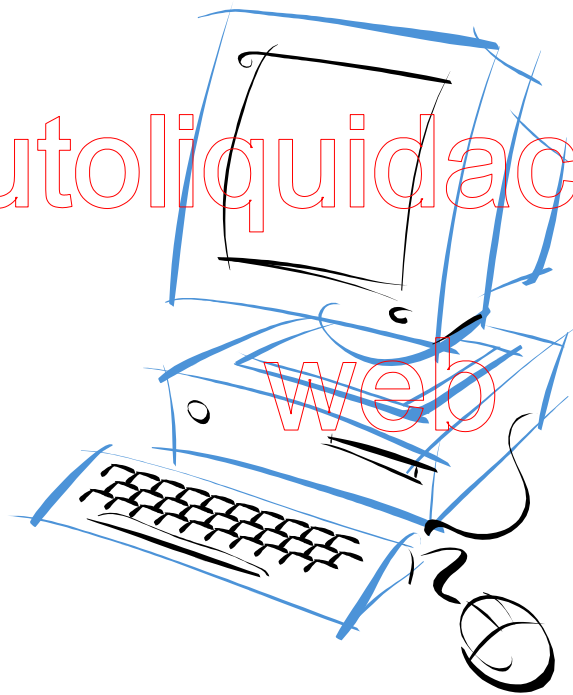


# Tasas en materia de industria y energía, minas, metrología y comercio



MANUAL DEL USUARIO DEL PROGRAMA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE  
TASAS DE INDUSTRIA, ENERGÍA, MINAS, METROLOGÍA Y COMERCIO.  
(Versión 2)

# Índice:

1. **Introducción**
2. **Cumplimentado de la Autoliquidación vía web**
3. **Pago de la Autoliquidación**
4. **Presentación de la Autoliquidación**
5. **Posibles incidencias**
6. **Información y Consultas**

## 1. Introducción

La gestión y recaudación de las tasas y otros derechos no tributarios está regulada en La Ley 12/2001, de 20 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Castilla y León. Aunque dicha Ley ya contiene, además de los elementos esenciales del régimen jurídico de estos ingresos públicos, ciertas normas relativas a su gestión y cobro, remite en sus artículos 12 y 20 al desarrollo reglamentario de los procedimientos de gestión, liquidación y recaudación de las tasas y de administración y cobro de los precios públicos.

Dicho desarrollo reglamentario se realiza en el Decreto 45/2002, de 21 de marzo y en la Orden de 12 de abril de 2002, que lo desarrolla. Esta Orden establece con carácter general el régimen de autoliquidación si bien, con carácter excepcional, establece una serie de tasas cuya gestión y pago se realiza por el sistema de liquidación por la Administración. Entre ellas se encontraban las tasas en materia de industria y energía, de metrología y las tasas en materia de minas y comercio, hasta diciembre de 2007.

Con la finalidad de simplificar la gestión de los expedientes de industria, energía, minas, metrología y comercio, la Consejería de Economía y Empleo consideró oportuno implantar el sistema general de autoliquidación de las tasas que gravan este tipo de actuaciones y servicios administrativos, para lo cual, por Orden HAC/1456/2007, de 4 de septiembre (Bocyl 17-09-2007) y corrección de errores (Bocyl 27-09-2007), se modificó la Orden de 12 de abril de 2002, antes citada, pasando a establecer el carácter general de autoliquidación para las tasas en estas materias a partir del día 1 de enero de 2008 y que de acuerdo con su código y concepto son las siguientes:

### En materia de industria y energía

código	concepto
308.1.1	Inscripción y control
308.1.2	Autorizaciones
308.1.3	Revisiones periódicas reglamentarias de instalaciones
308.1.4	Expropiación forzosa
308.1.5	Pruebas y certificaciones profesionales de calificación empresarial
308.1.6	Actuaciones de supervisión de Organismos de Control, por cada certificación presentada
308.1.7	Certificaciones administrativas en materia de industria

### En materia de minas

código	concepto
308.2.1	Tramitación de permisos de las Secciones C y D así como de exploración e investigación de Hidrocarburos.
308.2.2	Tramitación de Expedientes de las Secciones A y B y otros permisos.
308.2.3	Estudios y Trabajos sobre Planes de Labores, Abandono, Aforos y Copias de Planos.
308.2.4	Tramitación de Transmisiones, Rectificaciones, Demasías y Deslindes de Derechos Mineros.
308.2.5	Expropiación forzosa.
308.2.6	Pruebas y certificaciones profesionales y de calificación empresarial
308.2.7	Certificaciones administrativas en materia de minas
308.2.8	Copia de documentos oficiales de derechos mineros

### En materia de metrología

código	concepto
308.3.1	Verificación primitiva de aparatos sometidos a control metrológico
308.3.2	Contrastaciones petrológicas

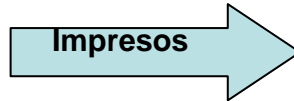
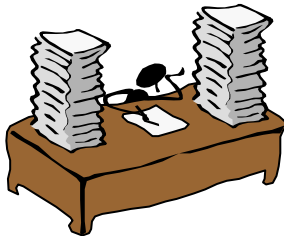
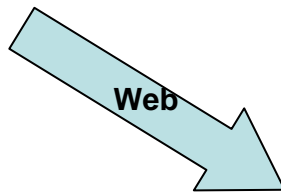
### En materia de comercio


código	concepto
309.6.1	Por la tramitación de licencias comerciales de grandes establecimientos comerciales y establecimientos comerciales de descuento duro

La actualización del precio de las tasas se realiza anualmente, mediante Orden de la Consejería de Hacienda, publicada a principios del año en curso.

Con esta regulación, el cumplimentado de la autoliquidación podrá realizarse de tres formas distintas:

- A través de la página web de la Junta de Castilla y León, del modo que se describe en este manual.
- Mediante la cumplimentación de impresos que el interesado podrá obtener en los Servicios Territoriales de Industria, Comercio y Turismo.
- En aquellos casos que no se conozca la forma de hacerlo o que la dificultad de cálculo así lo requiera, solicitando al Servicio Territorial el cumplimentado de la autoliquidación.



 <b>Junta de Castilla y León</b> Delegación Territorial Servicio Territorial de Industria, C. y T. VALLADOLID		AUTOLIQUIDACIÓN DE TASAS Y OTROS DERECHOS NO TRIBUTARIOS Nº AUTOLIQUIDACIÓN: EJERCICIO: 2009	
<b>TASAS EN MATERIA DE INDUSTRIA, ENERGÍA, MINAS Y METROLOGÍA</b>			
NIF o CIF:		NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:	
(1) DOMICILIO:			
MUNICIPIO:		PROVINCIA:	C.P.:
EXPEDIENTE: (a rellenar por el Servicio Territorial)			
CÓDIGO	CONCEPTO (marcar con X)		
<input type="checkbox"/> 0308.1.1	Inscripción y control de establecimientos industriales		
<input type="checkbox"/> 0308.1.2	Autorizaciones		
<input type="checkbox"/> 0308.1.3	Revisiones periódicas reglamentarias de instalaciones		
<input type="checkbox"/> 0308.1.4	Expropiación forzosa		
<input type="checkbox"/> 0308.1.5	Pruebas y certificaciones profesionales de calificación empresarial		
<input type="checkbox"/> 0308.1.6	Actuaciones de supervisión de Organismos de Control		
<input type="checkbox"/> 0308.1.7	Certificaciones administrativas en materia de industria		
<input type="checkbox"/> 0308.2.1	Permisos de exploración e investigación y concesiones de explotación (Secciones C y D)		
<input type="checkbox"/> 0308.2.2	Declaración de la condición mineral y titular de uras aguas		
<input type="checkbox"/> 0308.2.3	Abandono, suspensión o cesación de labores mineras		
<input type="checkbox"/> 0308.2.4	Tramitación de transmisiones, arrendos y contratos de derechos mineros, así como solicitudes de concentración de derechos mineros		
<input type="checkbox"/> 0308.2.5	Expropiación forzosa		
<input type="checkbox"/> 0308.2.6	Pruebas y certificaciones profesionales y de calificación empresarial		
<input type="checkbox"/> 0308.2.7	Certificaciones administrativas en materia de minas		
<input type="checkbox"/> 0308.3.1	Verificación primicia de gastos sometidos a control metrologico		
<input type="checkbox"/> 0308.3.2	Contrataciones metrologicas		
Servicio solicitado y, en su caso, detalle de la autoliquidación: .....			
(3) .....			
(3) .....			
(3) .....			
CUOTA A INGRESAR			€
Fecha y firma del solicitante		El importe de la presente autoliquidación ha sido ingresado en la cuenta abierta a nombre del S.T. de Industria, C y T de Valladolid en la entidad CAJA ESPAÑA Nº 2000 0120 88 2045835404	
..... de ..... de .....		(Bello de la entidad y firma, o impresión mecánica)	
(4) .....			
Ejemplar para entregar en el Servicio Territorial junto con el expediente			1

Este nuevo procedimiento pretende agilizar y simplificar la tramitación, ya que los expedientes se presentarán junto con la tasa pagada, evitando varios desplazamientos al Servicio Territorial y tiempos de espera innecesarios.

**Exenciones del pago de Tasas:**

Según dicta la Ley 12/2001, de 20 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Castilla y León, en su artículo 9: Exenciones y bonificaciones.

1. Con carácter general, salvo que la regulación de cada tasa establezca lo contrario, **gozarán de exención subjetiva la Administración General e Institucional de esta Comunidad, las Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos, Mancomunidades, Juntas Administrativas de Entidades Locales Menores, Consejos Comarcales y otros Entes Locales, respecto a los bienes, servicios y actividades que demanden de oficio y sean necesarios para el cumplimiento de sus fines.**

## 2. Cumplimentado de la Autoliquidación vía web

El programa TAAE guiará al usuario paso a paso para cumplimentar el formulario de tasas, solicitando los datos necesarios y, una vez seleccionado el tipo de tasa que se quiere realizar, realizará el cálculo de la misma, que deberá ser confirmado o modificado por el usuario. Finalmente, el programa proporciona un archivo con extensión .pdf, para que el usuario pueda imprimirlo y/o guardarlo.

a) Acceso al programa TAAE.

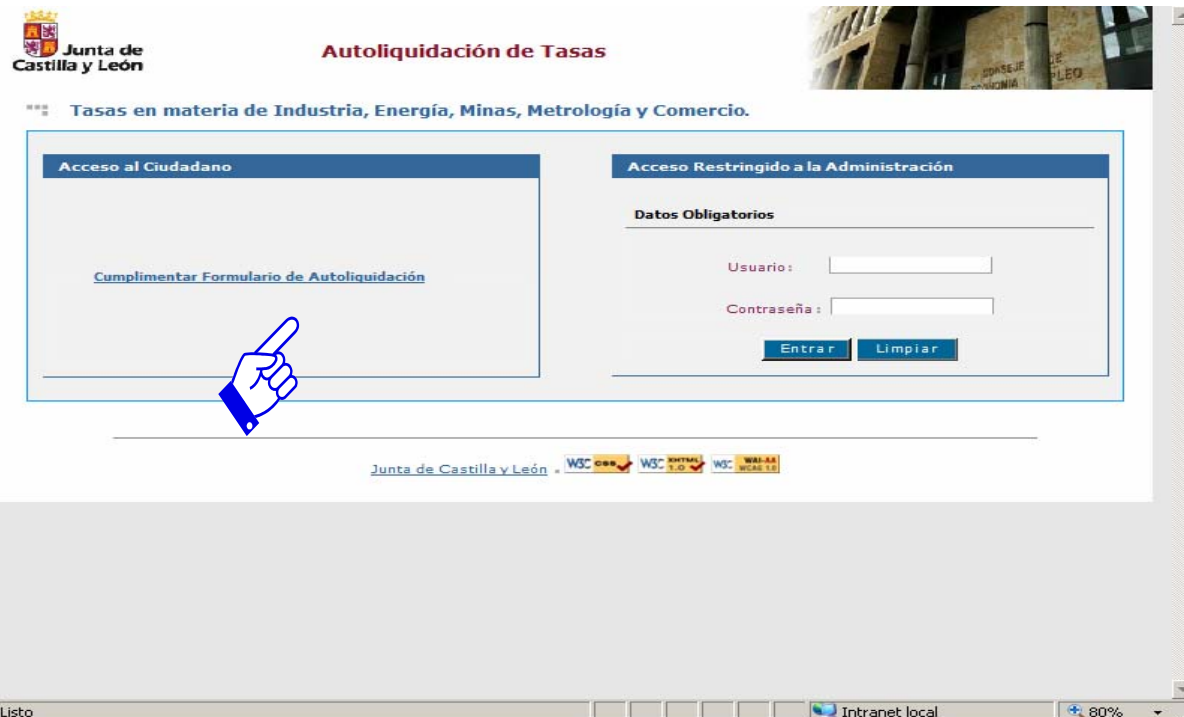
Se puede acceder al programa de autoliquidación de dos formas diferentes:

- 1) Accediendo a la dirección: [www.jcyl.es/tasasindustria](http://www.jcyl.es/tasasindustria)
- 2) Desde la página web de la Junta de Castilla y León, [www.jcyl.es](http://www.jcyl.es), navegando a través de ella según la secuencia de pantallas que a continuación se describe:



The screenshot shows the official website of the Junta de Castilla y León. The top navigation bar includes 'INICIO', 'GOBIERNO DE CASTILLA Y LEÓN', 'CONOCE CASTILLA Y LEÓN', and 'OPINA Y PREGUNTA'. A search bar is located in the top right. The left sidebar contains a vertical menu with categories such as 'Administración Pública', 'Agricultura y Ganadería', 'Carreteras y Transportes', 'Cultura y Patrimonio', 'Deportes y Ocio', 'Economía y Empresa' (highlighted with a red box and a hand cursor), 'Educación', 'Empleo', 'Estadística', 'Europa', 'Familia y Servicios Sociales', 'Hacienda', 'Juventud', 'Medio Ambiente', and 'Mujer'. The main content area features a large banner for the 'Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013' with the headline 'MÁS DE 2.155 MILLONES DE EUROS'. A tooltip points to the banner text: 'Más de 2.155 millones de euros para el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León, 2007 - 2013'. Other elements include a navigation menu, a search bar, and various service links like 'ASISTA', 'Boletín Oficial', and 'Portales jcyl.es'.





b) Utilización del programa TAAE.  
Pulsamos sobre “Cumplimentar formulario de autoliquidación”

Accedemos a las solapas del programa, en las que se introducirán los datos necesarios para la autoliquidación:

- 1.- Datos del solicitante
- 2.- Servicios solicitados.
- 3.- Cálculo de cuotas.
- 4.- Confirmación.
- 5.- Finalización.



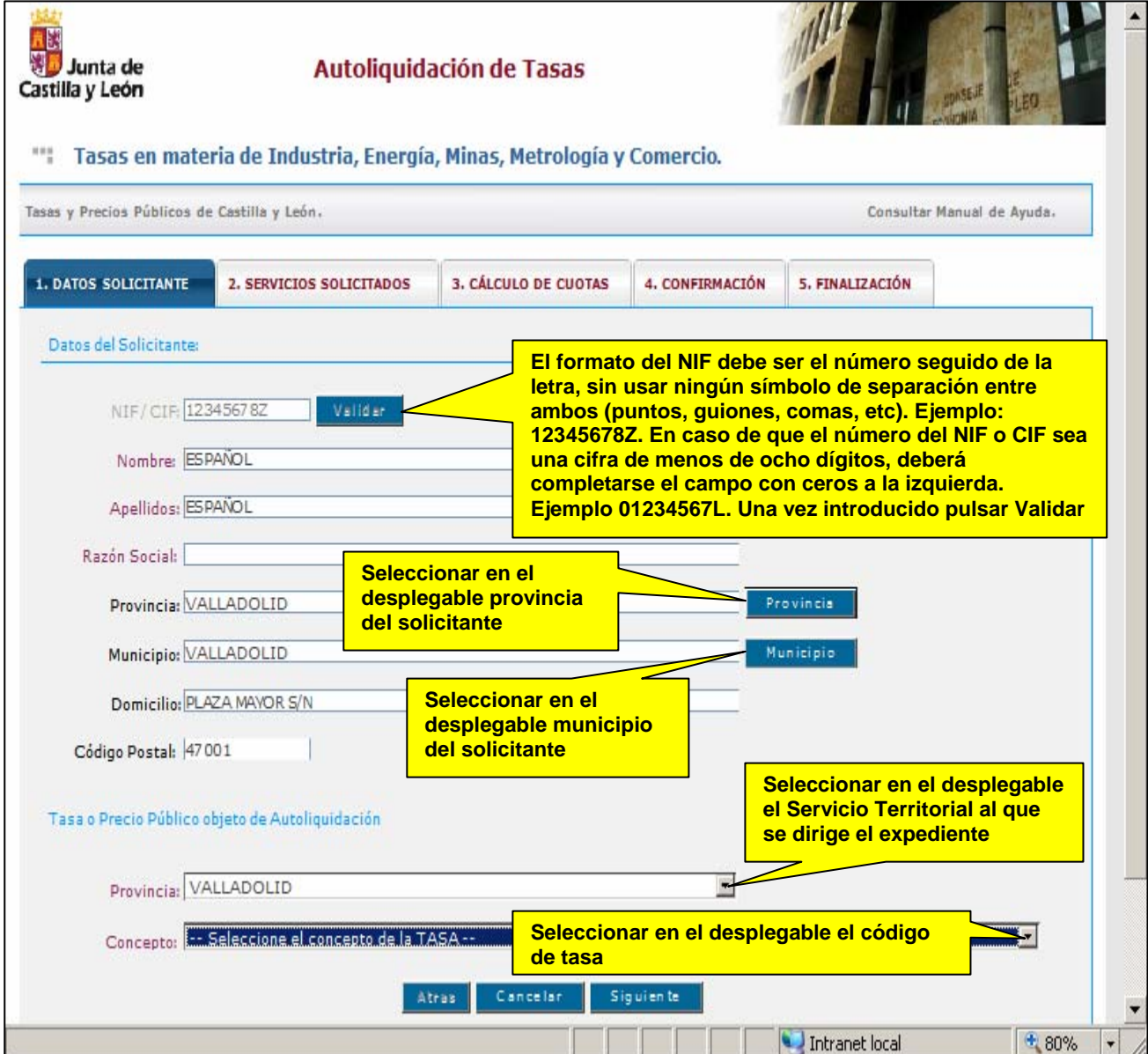
The screenshot shows the 'Autoliquidación de Tasas' web application interface. At the top left is the logo of the Junta de Castilla y León. The main title is 'Autoliquidación de Tasas'. Below it, there is a sub-header: 'Tasas en materia de Industria, Energía, Minas, Metrología y Comercio.' A navigation bar contains five tabs: '1. DATOS SOLICITANTE', '2. SERVICIOS SOLICITADOS', '3. CÁLCULO DE CUOTAS', '4. CONFIRMACIÓN', and '5. FINALIZACIÓN'. The '1. DATOS SOLICITANTE' tab is active. The form includes fields for 'NIF / CIF' with a 'Validar' button, 'Nombre', 'Apellidos', 'Razón Social', 'Provincia' (with a 'Provincia' button), 'Municipio' (with a 'Municipio' button), and 'Código Postal'. Below these is a section for 'Tasa o Precio Público objeto de Autoliquidación' with dropdown menus for 'Provincia' and 'Concepto'. At the bottom of the form are buttons for 'Atras', 'Cancelar', and 'Siguiente'. The system tray at the bottom shows 'Intranet local' and a zoom level of '80%'.



A continuación se realizarán varios ejemplos:

### EJEMPLO 1: TASA DE INSCRIPCIÓN Y CONTROL DE UNA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN CON PROYECTO Y MÁS DE UN TITULAR.

1º Introducción de datos:



**Autoliquidación de Tasas**

Tasas en materia de Industria, Energía, Minas, Metrología y Comercio.

Tasas y Precios Públicos de Castilla y León. [Consultar Manual de Ayuda.](#)

1. DATOS SOLICITANTE 2. SERVICIOS SOLICITADOS 3. CÁLCULO DE CUOTAS 4. CONFIRMACIÓN 5. FINALIZACIÓN

Datos del Solicitante:

NIF/CIF: 12345678Z Validar

Nombre: ESPAÑOL

Apellidos: ESPAÑOL

Razón Social:

Provincia: VALLADOLID Provincia

Municipio: VALLADOLID Municipio

Domicilio: PLAZA MAYOR S/N

Código Postal: 47001

Tasa o Precio Público objeto de Autoliquidación

Provincia: VALLADOLID

Concepto: -- Seleccione el concepto de la TASA --

Atras Cancelar Siguiente

Intranet local 80%

**El formato del NIF debe ser el número seguido de la letra, sin usar ningún símbolo de separación entre ambos (puntos, guiones, comas, etc). Ejemplo: 12345678Z. En caso de que el número del NIF o CIF sea una cifra de menos de ocho dígitos, deberá completarse el campo con ceros a la izquierda. Ejemplo 01234567L. Una vez introducido pulsar Validar**

**Seleccionar en el desplegable provincia del solicitante**

**Seleccionar en el desplegable municipio del solicitante**

**Seleccionar en el desplegable el Servicio Territorial al que se dirige el expediente**

**Seleccionar en el desplegable el código de tasa**

2º Seleccionamos en el Desplegable el concepto de tasa.

En este ejemplo se quiere hacer la autoliquidación de una Instalación eléctrica de Baja Tensión con PROYECTO, que corresponde al bloque 308.1 TASAS EN MATERIA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA



**Junta de Castilla y León**  
**Autoliquidación de Tasas**  
**Tasas en materia de Industria, Energía, Minas, Metrología y Comercio.**  
 Tasas y Precios Públicos de Castilla y León. [Consultar Manual de Ayuda.](#)

**1. DATOS SOLICITANTE** | 2. SERVICIOS SOLICITADOS | 3. CÁLCULO DE CUOTAS | 4. CONFIRMACIÓN | 5. FINALIZACIÓN

Datos del Solicitante:

NIF/CIF: 12345678Z   
 Nombre:   
 Apellidos:   
 Razón Social:   
 Provincia:   
 Municipio:   
 Domicilio:   
 Código Postal:   
 Tasa o Precio Públi:   
 Provincia:   
 Concepto: -- Seleccione el concepto de la TASA --

**308.1 - Tasas en Materia de Industria y Energía.**  
 308.1.1 - Inscripción de Establecimientos Industriales y Control de Industrias.  
 308.1.2 - Autorizaciones.  
 308.1.3 - Revisiones Periódicas Reclamatorias de Instalaciones.  
 308.1.4 - Expropiación Forzosa.  
 308.1.5 - Pruebas y Certificaciones Profesionales de Calificación Empresarial.  
 308.1.6 - Actuaciones de Supervisión de Organismos de Control.  
 308.1.7 - Certificaciones administrativas en materia de industria y energía.  
**308.2 - Tasas en Materia de Minas.**  
 308.2.1 - Tramitación de Permisos de las Secciones C y D, así como de Exploración e Investigación de Hidrocarburo.  
 308.2.2 - Tramitación de Expedientes de las Secciones A y B y Otros Permisos.  
 308.2.3 - Estudios y Trabajos sobre Planes de Labores, Abandono, Aforos y Copias de Planos.  
 308.2.4 - Tramitación de Transmisiones, Rectificaciones, Demasías y Deslindes de Derechos Mineros.  
 308.2.5 - Expropiación Forzosa.  
 308.2.6 - Pruebas y Certificaciones Profesionales y de Calificación Empresarial.  
 308.2.7 - Certificaciones Administrativas en Materia de Minas.  
 308.2.8 - Copia de Documentos Oficiales de Derechos Mineros.  
**308.3 - Tasas en Materia de Metrología.**  
 308.3.1 - Verificación Primitiva de Aparatos Sometidos a Control Metroológico.  
 308.3.2 - Contrastaciones Metroológicas.  
**309.5 - Tasa por Exámenes de Habilitación como Guía de Turismo.**  
 309.5.1 - Tasa por Exámenes de Habilitación como Guía de Turismo.  
**309.6 - Tasa en Materia de Comercio.**  
 309.6.1 - Tramitación de Licencias Comerciales.

Intranet local 80%

Se elige la tasa correspondiente: 308.1.1: Inscripción de establecimientos industriales y control de industrias



**Junta de Castilla y León**  
**Autoliquidación de Tasas**  
**Tasas en materia de Industria, Energía, Minas, Metrología y Comercio.**  
 Tasas y Precios Públicos de Castilla y León. [Consultar Manual de Ayuda.](#)

**1. DATOS SOLICITANTE** | 2. SERVICIOS SOLICITADOS | 3. CÁLCULO DE CUOTAS | 4. CONFIRMACIÓN | 5. FINALIZACIÓN

Datos del Solicitante:

NIF/CIF: 12345678Z   
 Nombre: JUAN  
 Apellidos: ESPAÑOL ESPAÑOL  
 Razón Social:   
 Provincia: VALLADOLID   
 Municipio: VALLADOLID   
 Domicilio: PLAZA MAYOR S/N  
 Código Postal: 47 001

Tasa o Precio Público objeto de Autoliquidación

Provincia: VALLADOLID  
 Concepto: 308.1.1 - Inscripción de Establecimientos Industriales y Control de Industrias.

Intranet local 80%

El botón "Cancelar" nos lleva a la pantalla inicial del programa.

Pulsando sobre "Siguiente" pasamos a la siguiente solapa 2.- SERVICIOS SOLICITADOS.



**Junta de Castilla y León**

## Autoliquidación de Tasas

Tasas en materia de Industria, Energía, Minas, Metrología y Comercio.

Tasas y Precios Públicos de Castilla y León. [Consultar Manual de Ayuda.](#)

**1. DATOS SOLICITANTE**   **2. SERVICIOS SOLICITADOS**   3. CÁLCULO DE CUOTAS   4. CONFIRMACIÓN   5. FINALIZACIÓN

**Datos Introducidos:**

NIF / CIF:    Nombre y Apellidos o Razón Social:

Domicilio:

Municipio:    Provincia:    Código Postal:

Provincia en la que se llevará a cabo la liquidación:

Código y Concepto de la Tasa o Precio Público seleccionada:  
 - Inscripción de Establecimientos Industriales y Control de Industrias.


**Servicios Solicitados:**

**308.1.1 - Inscripción de Establecimientos Industriales y Control de Industrias.**


- Inscripción de nuevas industrias y sus ampliaciones.
- Realización de oficio de inscripción de nuevas industrias y sus ampliaciones.
- Traslado de instalaciones.
- Sustitución de maquinaria.
- Cambios de titular.
- Industrias de temporada.
- Comprobación de características de la maquinaria o elementos instalados.
- Reconocimientos periódicos efectuados a las industrias (Censo Industrial).

Listo   Intranet local   80%

En esta solapa se permite elegir el subtipo de tasa.



## Autoliquidación de Tasas



**Tasas en materia de Industria, Energía, Minas, Metrología y Comercio.**

Tasas y Precios Públicos de Castilla y León. [Consultar Manual de Ayuda.](#)

1. DATOS SOLICITANTE

2. SERVICIOS SOLICITADOS

3. CÁLCULO DE CUOTAS

4. CONFIRMACIÓN

5. FINALIZACIÓN

**Datos Introducidos:**

NIF / CIF:  Nombre y Apellidos o Razón Social:

Domicilio:

Municipio:  Provincia:  Código Postal:

Provincia en la que se llevará a cabo la liquidación:

Código y Concepto de la Tasa o Precio Público seleccionada:

**Servicios Solicitados:**

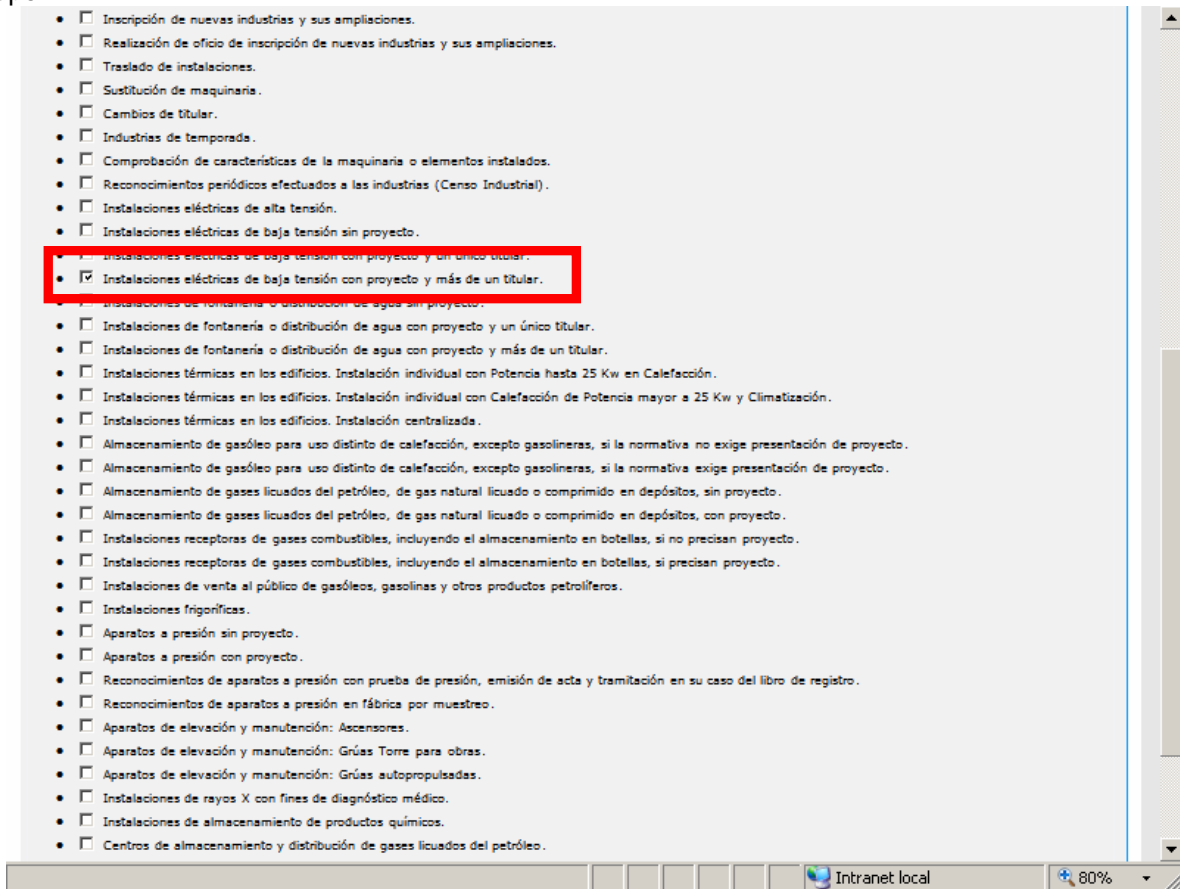
**308.1.1 - Inscripción de Establecimientos Industriales y Control de Industrias.**

- Inscripción de nuevas industrias y sus ampliaciones.
- Realización de oficio de inscripción de nuevas industrias y sus ampliaciones.
- Traslado de instalaciones.
- Sustitución de maquinaria.
- Cambios de titular.
- Industrias de temporada.
- Comprobación de características de la maquinaria o elementos instalados.
- Reconocimientos periódicos efectuados a las industrias (Censo Industrial).
- Instalaciones eléctricas de alta tensión.
- Instalaciones eléctricas de baja tensión sin proyecto.
- Instalaciones eléctricas de baja tensión con proyecto y un único titular.
- Instalaciones eléctricas de baja tensión con proyecto y más de un titular.
- Instalaciones de fontanería o distribución de agua sin proyecto.
- Instalaciones de fontanería o distribución de agua con proyecto y un único titular.
- Instalaciones de fontanería o distribución de agua con proyecto y más de un titular.
- Instalaciones térmicas en los edificios. Instalación individual con Potencia hasta 25 Kw en Calefacción.
- Instalaciones térmicas en los edificios. Instalación individual con Calefacción de Potencia mayor a 25 Kw y Climatización.
- Instalaciones térmicas en los edificios. Instalación centralizada.
- Almacenamiento de gasóleo para uso distinto de calefacción, excepto gasolineras, si la normativa no exige presentación de proyecto.
- Almacenamiento de gasóleo para uso distinto de calefacción, excepto gasolineras, si la normativa exige presentación de proyecto.
- Almacenamiento de gases licuados del petróleo, de gas natural licuado o comprimido en depósitos, sin proyecto.
- Almacenamiento de gases licuados del petróleo, de gas natural licuado o comprimido en depósitos, con proyecto.
- Instalaciones receptoras de gases combustibles, incluyendo el almacenamiento en botellas, si no precisan proyecto.
- Instalaciones receptoras de gases combustibles, incluyendo el almacenamiento en botellas, si precisan proyecto.
- Instalaciones de venta al público de gasóleos, gasolinas y otros productos petrolíferos.
- Instalaciones frigoríficas.
- Aparatos a presión sin proyecto.
- Aparatos a presión con proyecto.
- Reconocimientos de aparatos a presión con prueba de presión, emisión de acta y tramitación en su caso del libro de registro.
- Reconocimientos de aparatos a presión en fábrica por muestreo.
- Aparatos de elevación y mantenimiento: Ascensores.
- Aparatos de elevación y mantenimiento: Grúas Torre para obras.
- Aparatos de elevación y mantenimiento: Grúas autopropulsadas.
- Instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico.
- Instalaciones de almacenamiento de productos químicos.
- Centros de almacenamiento y distribución de gases licuados del petróleo.

Intranet local

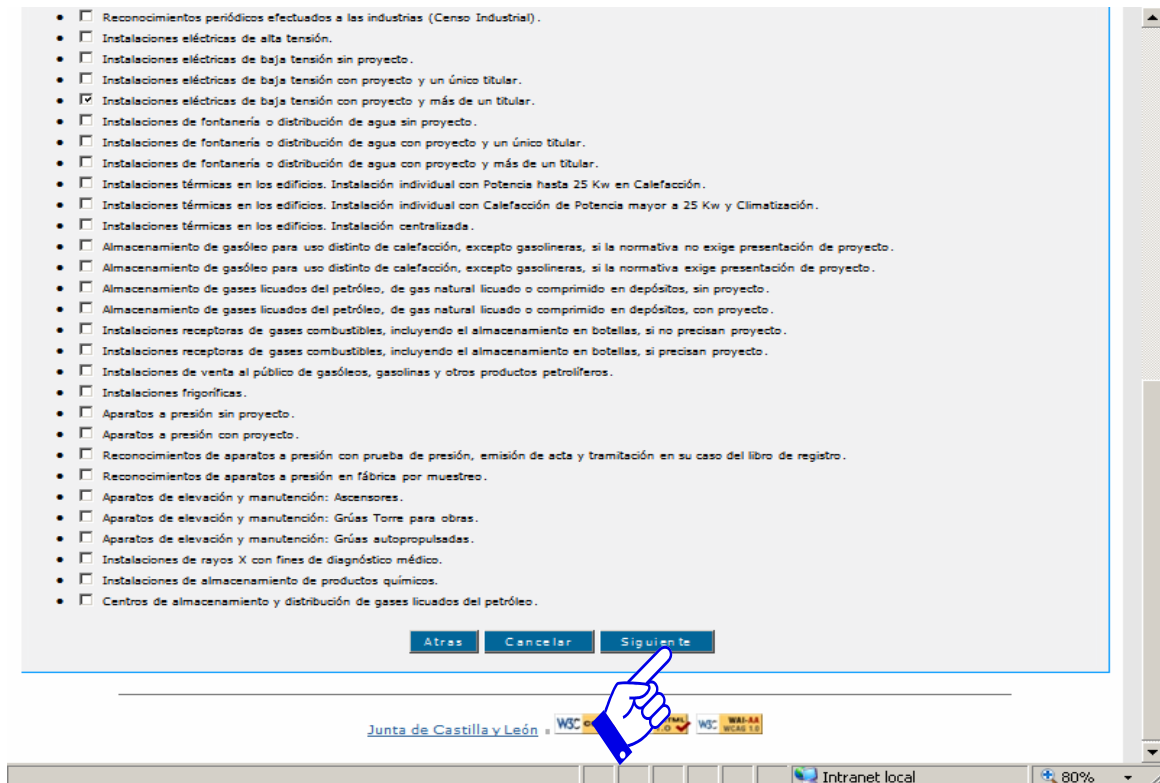
80%

En nuestro ejemplo, Instalación eléctrica de Baja Tensión con proyecto y más de un titular, se elige este subtipo:



- Inscripción de nuevas industrias y sus ampliaciones.
- Realización de oficina de inscripción de nuevas industrias y sus ampliaciones.
- Traslado de instalaciones.
- Sustitución de maquinaria.
- Cambios de titular.
- Industrias de temporada.
- Comprobación de características de la maquinaria o elementos instalados.
- Reconocimientos periódicos efectuados a las industrias (Censo Industrial).
- Instalaciones eléctricas de alta tensión.
- Instalaciones eléctricas de baja tensión sin proyecto.
- Instalaciones eléctricas de baja tensión con proyecto y un único titular.
- Instalaciones eléctricas de baja tensión con proyecto y más de un titular.
- Instalaciones de fontanería o distribución de agua sin proyecto.
- Instalaciones de fontanería o distribución de agua con proyecto y un único titular.
- Instalaciones de fontanería o distribución de agua con proyecto y más de un titular.
- Instalaciones térmicas en los edificios. Instalación individual con Potencia hasta 25 Kw en Calefacción.
- Instalaciones térmicas en los edificios. Instalación individual con Calefacción de Potencia mayor a 25 Kw y Climatización.
- Instalaciones térmicas en los edificios. Instalación centralizada.
- Almacenamiento de gasóleo para uso distinto de calefacción, excepto gasolineras, si la normativa no exige presentación de proyecto.
- Almacenamiento de gasóleo para uso distinto de calefacción, excepto gasolineras, si la normativa exige presentación de proyecto.
- Almacenamiento de gases licuados del petróleo, de gas natural licuado o comprimido en depósitos, sin proyecto.
- Almacenamiento de gases licuados del petróleo, de gas natural licuado o comprimido en depósitos, con proyecto.
- Instalaciones receptoras de gases combustibles, incluyendo el almacenamiento en botellas, si no precisan proyecto.
- Instalaciones receptoras de gases combustibles, incluyendo el almacenamiento en botellas, si precisan proyecto.
- Instalaciones de venta al público de gasóleos, gasolinas y otros productos petrolíferos.
- Instalaciones frigoríficas.
- Aparatos a presión sin proyecto.
- Aparatos a presión con proyecto.
- Reconocimientos de aparatos a presión con prueba de presión, emisión de acta y tramitación en su caso del libro de registro.
- Reconocimientos de aparatos a presión en fábricas por muestreo.
- Aparatos de elevación y manutención: Ascensores.
- Aparatos de elevación y manutención: Grúas Torre para obras.
- Aparatos de elevación y manutención: Grúas autopropulsadas.
- Instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico.
- Instalaciones de almacenamiento de productos químicos.
- Centros de almacenamiento y distribución de gases licuados del petróleo.

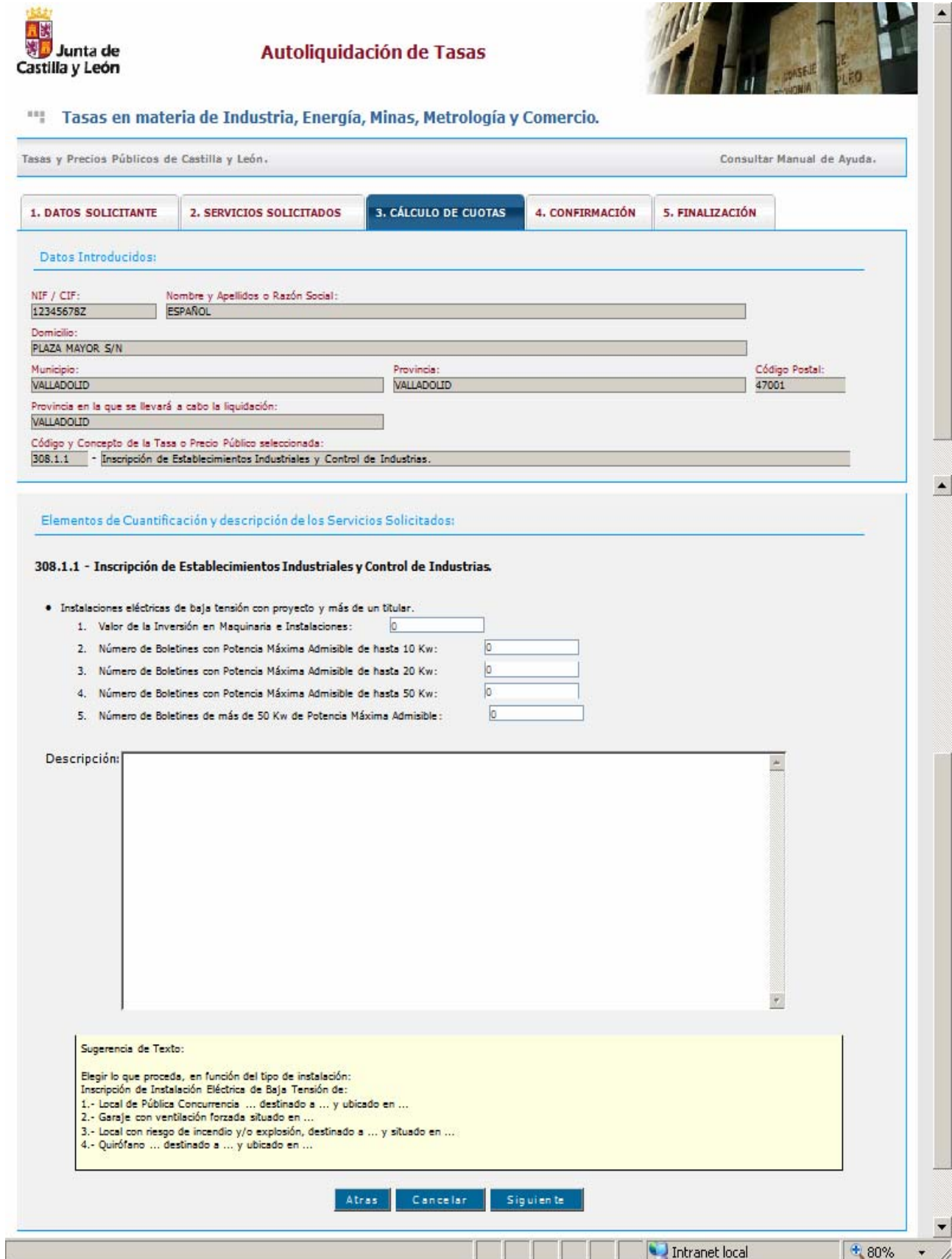
Y pulsamos en el botón "siguiente":



- Reconocimientos periódicos efectuados a las industrias (Censo Industrial).
- Instalaciones eléctricas de alta tensión.
- Instalaciones eléctricas de baja tensión sin proyecto.
- Instalaciones eléctricas de baja tensión con proyecto y un único titular.
- Instalaciones eléctricas de baja tensión con proyecto y más de un titular.
- Instalaciones de fontanería o distribución de agua sin proyecto.
- Instalaciones de fontanería o distribución de agua con proyecto y un único titular.
- Instalaciones de fontanería o distribución de agua con proyecto y más de un titular.
- Instalaciones térmicas en los edificios. Instalación individual con Potencia hasta 25 Kw en Calefacción.
- Instalaciones térmicas en los edificios. Instalación individual con Calefacción de Potencia mayor a 25 Kw y Climatización.
- Instalaciones térmicas en los edificios. Instalación centralizada.
- Almacenamiento de gasóleo para uso distinto de calefacción, excepto gasolineras, si la normativa no exige presentación de proyecto.
- Almacenamiento de gasóleo para uso distinto de calefacción, excepto gasolineras, si la normativa exige presentación de proyecto.
- Almacenamiento de gases licuados del petróleo, de gas natural licuado o comprimido en depósitos, sin proyecto.
- Almacenamiento de gases licuados del petróleo, de gas natural licuado o comprimido en depósitos, con proyecto.
- Instalaciones receptoras de gases combustibles, incluyendo el almacenamiento en botellas, si no precisan proyecto.
- Instalaciones receptoras de gases combustibles, incluyendo el almacenamiento en botellas, si precisan proyecto.
- Instalaciones de venta al público de gasóleos, gasolinas y otros productos petrolíferos.
- Instalaciones frigoríficas.
- Aparatos a presión sin proyecto.
- Aparatos a presión con proyecto.
- Reconocimientos de aparatos a presión con prueba de presión, emisión de acta y tramitación en su caso del libro de registro.
- Reconocimientos de aparatos a presión en fábrica por muestreo.
- Aparatos de elevación y manutención: Ascensores.
- Aparatos de elevación y manutención: Grúas Torre para obras.
- Aparatos de elevación y manutención: Grúas autopropulsadas.
- Instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico.
- Instalaciones de almacenamiento de productos químicos.
- Centros de almacenamiento y distribución de gases licuados del petróleo.

Atras   Cancelar   Siguiente

Y se accede a la 3ª solapa: 3.- Cálculo de Cuotas



**Junta de Castilla y León** **Autoliquidación de Tasas**

Tasas en materia de Industria, Energía, Minas, Metrología y Comercio.

Tasas y Precios Públicos de Castilla y León. [Consultar Manual de Ayuda.](#)

1. DATOS SOLICITANTE | 2. SERVICIOS SOLICITADOS | **3. CÁLCULO DE CUOTAS** | 4. CONFIRMACIÓN | 5. FINALIZACIÓN

**Datos Introducidos:**

NIF / CIF: 12345678Z Nombre y Apellidos o Razón Social: ESPAÑOL

Domicilio: PLAZA MAYOR 5/N

Municipio: VALLADOLID Provincia: VALLADOLID Código Postal: 47001

Provincia en la que se llevará a cabo la liquidación: VALLADOLID

Código y Concepto de la Tasa o Precio Público seleccionada: 308.1.1 - Inscripción de Establecimientos Industriales y Control de Industrias.

**Elementos de Cuantificación y descripción de los Servicios Solicitados:**

**308.1.1 - Inscripción de Establecimientos Industriales y Control de Industrias.**

- Instalaciones eléctricas de baja tensión con proyecto y más de un titular.
  1. Valor de la Inversión en Maquinaria e Instalaciones:
  2. Número de Boletines con Potencia Máxima Admisible de hasta 10 Kw:
  3. Número de Boletines con Potencia Máxima Admisible de hasta 20 Kw:
  4. Número de Boletines con Potencia Máxima Admisible de hasta 50 Kw:
  5. Número de Boletines de más de 50 Kw de Potencia Máxima Admisible:

Descripción:

Sugerencia de Texto:

Elegir lo que proceda, en función del tipo de instalación:  
Inscripción de Instalación Eléctrica de Baja Tensión de:  
1.- Local de Pública Concurrencia ... destinado a ... y ubicado en ...  
2.- Garaje con ventilación forzada situado en ...  
3.- Local con riesgo de incendio y/o explosión, destinado a ... y situado en ...  
4.- Quirófano ... destinado a ... y ubicado en ...

Intranet local 80%

Se rellenan los datos solicitados:

**Elementos de Cuantificación y descripción de los Servicios Solicitados:**

**308.1.1 - Inscripción de Establecimientos Industriales y Control de Industrias**

- Instalaciones eléctricas de baja tensión con proyecto y más de un titular.
  1. Valor de la Inversión en Maquinaria e Instalaciones:  **Valor del Presupuesto del Proyecto en Euros**
  2. Número de Boletines con Potencia Máxima Admisible de hasta 10 Kw:  **Se pone el dato correspondiente en cada campo**
  3. Número de Boletines con Potencia Máxima Admisible de hasta 20 Kw:
  4. Número de Boletines con Potencia Máxima Admisible de hasta 50 Kw:
  5. Número de Boletines de más de 50 Kw de Potencia Máxima Admisible:

**Descripción:**  **En este campo se ponen los datos de la instalación, su ubicación y toda aquella información que se considere relevante.**

**Sugerencia de Texto:**


Elegir lo que proceda, en función del tipo de instalación:  
Inscripción de Instalación Eléctrica de Baja Tensión de:

- 1.- Local de Pública Concurrencia ... destinado a ... y ubicado en ...
- 2.- Garaje con ventilación forzada situado en ...
- 3.- Local con riesgo de incendio y/o explosión, destinado a ... y situado en ...
- 4.- Quirófano ... destinado a ... y ubicado en ...


**El programa permite copiar, pegar y editar estas sugerencias de texto**

Intranet local 80%

Una vez pulsado el botón "siguiente", se pasa a la siguiente solapa del programa: 4.- Confirmación de datos.



## Autoliquidación de Tasas



\*\*\* Tasas en materia de Industria, Energía, Minas, Metrología y Comercio.

Tasas y Precios Públicos de Castilla y León. Consultar Manual de Ayuda.

1. DATOS SOLICITANTE
2. SERVICIOS SOLICITADOS
3. CÁLCULO DE CUOTAS
4. CONFIRMACIÓN
5. FINALIZACIÓN

Datos Introducidos:

**NIF / CIF:**  **Nombre y Apellidos o Razón Social:**

**Domicilio:**

**Municipio:**  **Provincia:**  **Código Postal:**

**Provincia en la que se llevará a cabo la liquidación:**

**Código y Concepto de la Tasa o Precio Público seleccionada:**

**Descripción:**  
 Inscripción de instalación eléctrica de Baja Tensión  
 Edificio de más de 100 KW por Caja General de Protección  
 con 15 viviendas y 4 locales comerciales  
 Denominado "Edificio Plaza Mayor".  
 Dirección: Plaza mayor 1  
 Proyectista: P. Pérez Gómez

Aplicación del Tipo o Tarifa y Cuota Resultante:

308.1.1 - Inscripción de Establecimientos Industriales y Control de Industrias.

- Instalaciones eléctricas de baja tensión con proyecto y más de un titular.

1. Por el valor de la inversión en maquinaria e instalaciones: 117,0 euros
2. Por boletín de instalación eléctrica de baja tensión hasta 10 Kw:  $12.55 \times 15 = 188.25$  euros
3. Por boletín de instalación eléctrica de baja tensión hasta 20 Kw:  $15.65 \times 4 = 62.6$  euros
4. Por boletín de instalación eléctrica de baja tensión hasta 50 Kw:  $18.8 \times 0 = 0.0$  euros
5. Por boletín de instalación eléctrica de baja tensión de más de 50 Kw:  $21.55 \times 0 = 0.0$  euros

El programa describe brevemente cómo se ha efectuado el cálculo del importe a pagar, en función de la Orden de Tasas vigente

El programa calcula el importe automáticamente
Importe Propuesto:

Este importe puede ser modificado por el usuario
Importe:

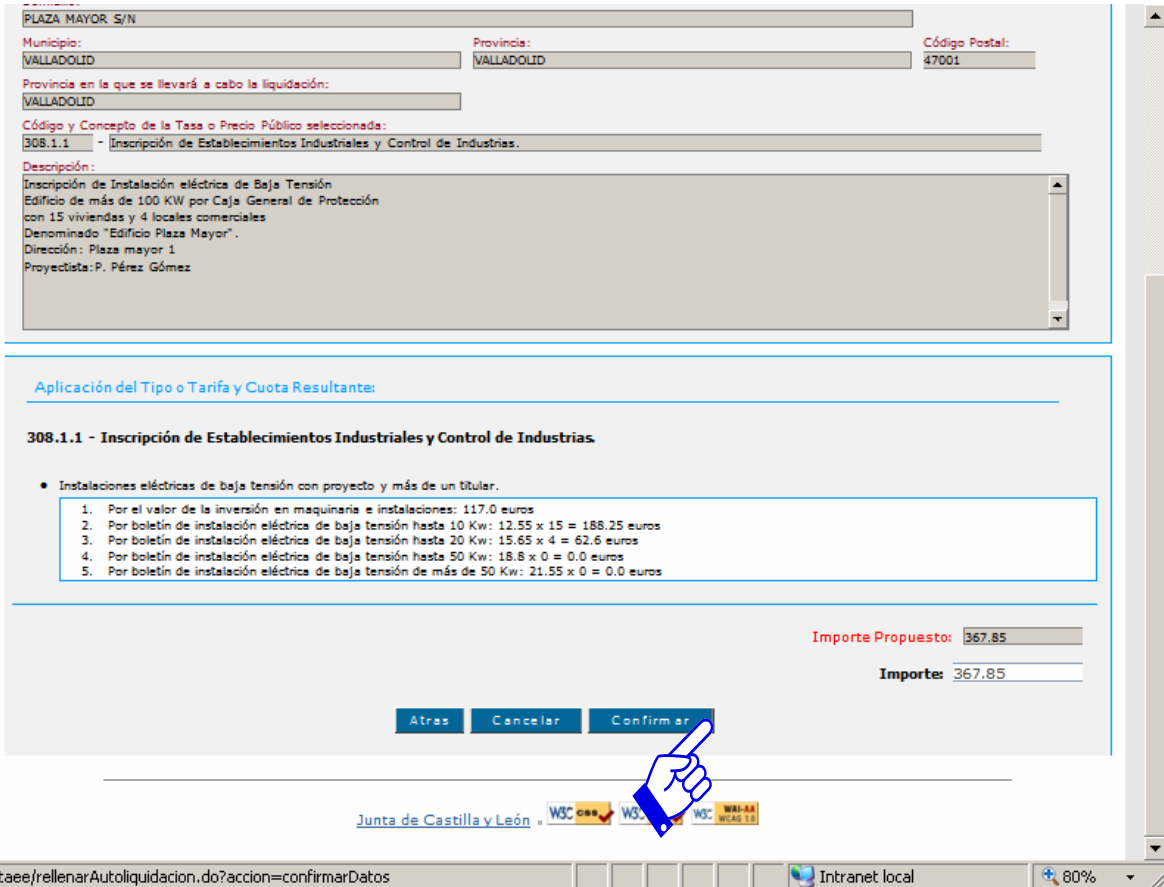
Atras
Cancelar
Confirmar

Intranet local
80%

En esta solapa, el programa propone un importe de tasa, que puede ser modificado por el usuario, si este lo desea.



Si el usuario está de acuerdo con el importe calculado automáticamente, a continuación debe pulsar "Confirmar"



PLAZA MAYOR, S/N

Municipio: VALLADOLID Provincia: VALLADOLID Código Postal: 47001

Provincia en la que se llevará a cabo la liquidación: VALLADOLID

Código y Concepto de la Tasa o Precio Público seleccionada:  
308.1.1 - Inscripción de Establecimientos Industriales y Control de Industrias.

Descripción:  
Inscripción de Instalación eléctrica de Baja Tensión  
Edificio de más de 100 KW por Caja General de Protección  
con 15 viviendas y 4 locales comerciales  
Denominado "Edificio Plaza Mayor".  
Dirección: Plaza mayor 1  
Proyectista: P. Pérez Gómez

**Aplicación del Tipo o Tarifa y Cuota Resultante:**

**308.1.1 - Inscripción de Establecimientos Industriales y Control de Industrias.**

- Instalaciones eléctricas de baja tensión con proyecto y más de un titular.
  1. Por el valor de la inversión en maquinaria e instalaciones: 117.0 euros
  2. Por boletín de instalación eléctrica de baja tensión hasta 10 Kw:  $12.55 \times 15 = 188.25$  euros
  3. Por boletín de instalación eléctrica de baja tensión hasta 20 Kw:  $15.65 \times 4 = 62.6$  euros
  4. Por boletín de instalación eléctrica de baja tensión hasta 50 Kw:  $18.8 \times 0 = 0.0$  euros
  5. Por boletín de instalación eléctrica de baja tensión de más de 50 Kw:  $21.55 \times 0 = 0.0$  euros

Importe Propuesto: 367.85

Importe: 367.85

Atras Cancelar **Confirmar**

Junta de Castilla y León W3C CSS W3C XHTML 1.0 W3C WAI-AA WCAG 1.0

/taee/rellenarAutoliquidacion.do?accion=confirmarDatos Intranet local 80%

Y se llega a la 5ª solapa: Finalización.



 **Junta de Castilla y León**

**Autoliquidación de Tasas**

\*\*\* **Tasas en materia de Industria, Energía, Minas, Metrología y Comercio.**

Tasas y Precios Públicos de Castilla y León. Consultar Manual de Ayuda.

1. DATOS SOLICITANTE 2. SERVICIOS SOLICITADOS 3. CÁLCULO DE CUOTAS 4. CONFIRMACIÓN **5. FINALIZACIÓN**

La Autoliquidación se ha generado correctamente. Pulse sobre el enlace para descargar los impresos:

 [Autoliquidacion\\_47200920004.pdf](#)

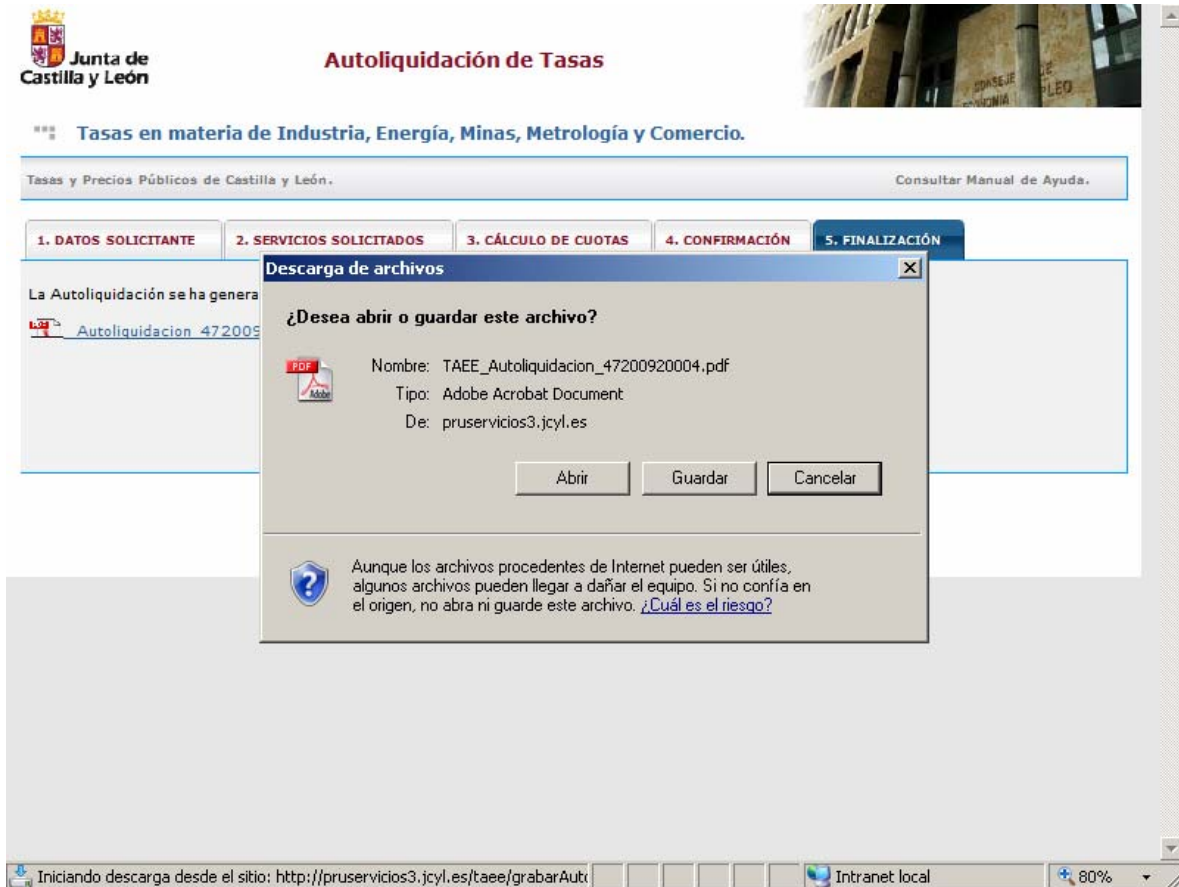
Finalizar Nueva Autoliquidación

Junta de Castilla y León W3C CSS W3C XHTML 1.0 W3C WAI-AA WCAG 1.0

Listo Intranet local 80%

En esta solapa ya está generada la tasa en formato . pdf.

Pulsando sobre el enlace se pueden descargar los impresos para imprimir y/o guardar por el usuario en su ordenador:



Y el usuario podrá abrir o descargar el archivo.pdf que contiene los cuatro ejemplares de la tasa:

- 1 Ejemplar para entregar en el Servicio Territorial junto con el expediente.
- 2 Ejemplar para el establecimiento de crédito.
- 3 Ejemplar a remitir por el establecimiento de crédito al Servicio Territorial
- 4 Ejemplar para el Interesado.



**Junta de Castilla y León**

Delegación Territorial  
S.T. INDUSTRIA, C. y T.  
VALLADOLID

**AUTOLIQUIDACIÓN DE TASAS Y OTROS DERECHOS NO TRIBUTARIOS**

<b>Nº AUTOLIQUIDACIÓN:</b> <b>20004</b>	<b>EJERCICIO:</b> 2009
<b>EXPEDIENTE:</b>	

TASAS EN MATERIA DE INDUSTRIA, ENERGÍA, MINAS, METROLOGÍA Y COMERCIO		
<b>NIF o CIF:</b> 12345678Z	<b>NOMBRE Y APELLIDOS o RAZÓN SOCIAL:</b> ESPANOL	
<b>DOMICILIO:</b> PLAZA MAYOR S/N		
<b>MUNICIPIO:</b> VALLADOLID	<b>PROVINCIA:</b> VALLADOLID	<b>C.P.:</b> 47001
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	
<input checked="" type="checkbox"/>	308.1.1 - Inscripción de Establecimientos Industriales y Control de Industrias.	
<b>Servicios solicitados y, en su caso, detalle de la autoliquidación:</b>		
<p>Inscripción de Instalación eléctrica de Baja Tensión Edificio de más de 100 KW por Caja General de Protección con 15 viviendas y 4 locales comerciales Denominado "Edificio Plaza Mayor". Dirección: Plaza mayor 1 Proyectista: P. Pérez Gómez</p>		
<b>CALCULO DE LA CUOTA:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Instalaciones eléctricas de baja tensión con proyecto y más de un titular.               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Por el valor de la inversión en maquinaria e instalaciones: 117.0 euros</li> <li>• Por boletín de instalación eléctrica de baja tensión hasta 10 Kw: 12.55 x 15 = 188.25 euros</li> <li>• Por boletín de instalación eléctrica de baja tensión hasta 20 Kw: 15.65 x 4 = 62.6 euros</li> <li>• Por boletín de instalación eléctrica de baja tensión hasta 50 Kw: 16.8 x 0 = 0.0 euros</li> <li>• Por boletín de instalación eléctrica de baja tensión de más de 50 Kw: 21.55 x 0 = 0.0 euros</li> </ul> </li> </ul>		
<b>CUOTA A INGRESAR:</b>		<b>367,85 €</b>

Fecha y firma del solicitante: Valladolid a 26 de Mayo de 2009 <div style="background-color: yellow; padding: 5px; border: 1px solid black; margin-top: 10px;"> <b>El usuario deberá firmar los ejemplares</b> </div>	El importe de la presente autoliquidación ha sido ingresado en la cuenta abierta a nombre del S.T. de Industria, C. y T. de Valladolid en la entidad CAJA ESPAÑA Nº 2098 0120 68 2045835404 <div style="background-color: yellow; padding: 5px; border: 1px solid black; margin-top: 10px;"> <b>Oficina bancaria y nº de cuenta donde realizar el ingreso</b> </div> (Sello de la entidad y firma, o impresión mecánica)
---	---

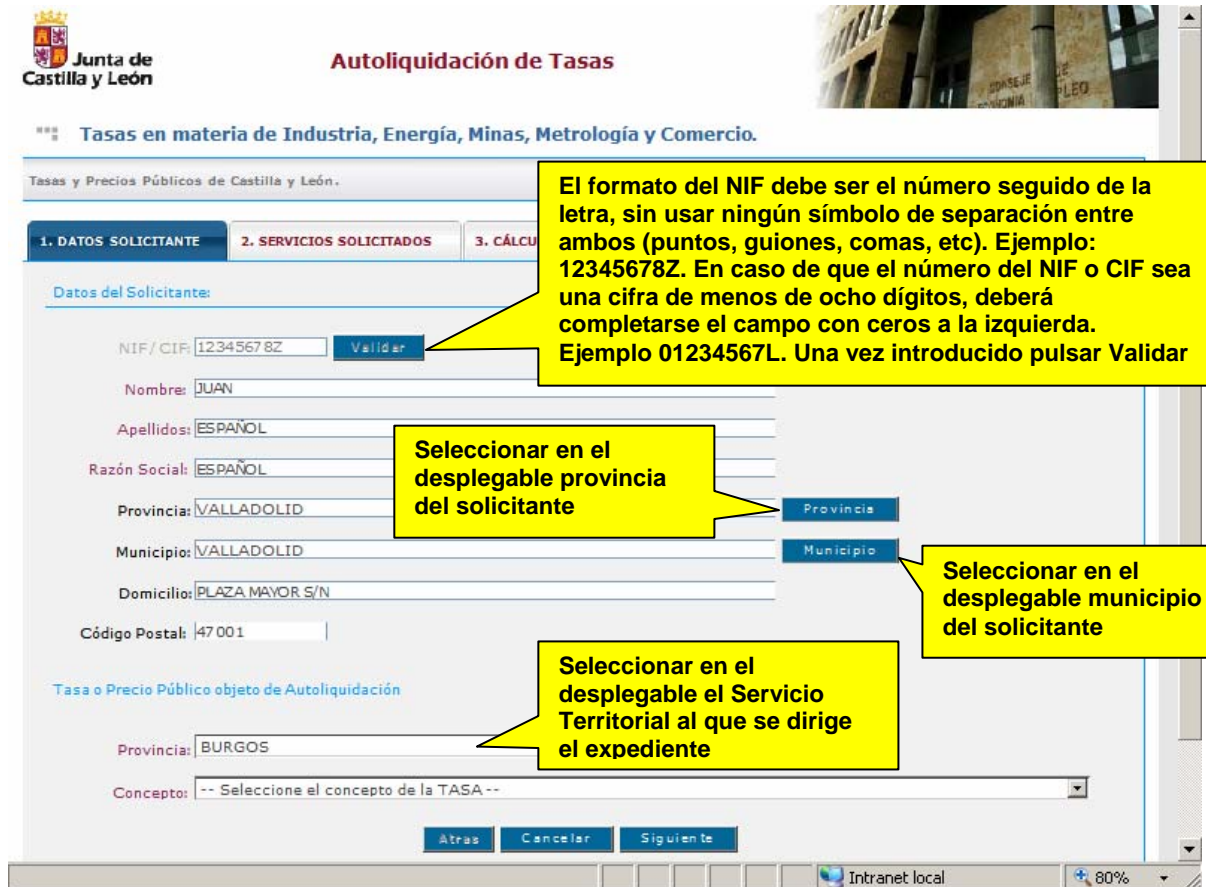
<b>Ejemplar para entregar en el Servicio Territorial junto con el expediente</b>	<b>1</b>
--	----------

Una vez impresos los cuatro ejemplares tenemos dos opciones:

- 1.** Abandonar la aplicación pulsando el botón “finalizar.”
- 2.** Pulsar sobre el botón “Nueva autoliquidación” y continuar tramitando una nueva autoliquidación y el programa nos devolverá a la solapa 1 “Datos solicitante”, pero aprovechando como datos de partida los de la última autoliquidación, que podremos modificar procediendo según lo expuesto anteriormente.

## EJEMPLO 2: TASA DE TRAMITACIÓN DE PERMISO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS SECCIÓN C (Calizas).

1º Introducción de datos:



**Junta de Castilla y León**  
**Autoliquidación de Tasas**  
 \*\*\* Tasas en materia de Industria, Energía, Minas, Metrología y Comercio.

Tasas y Precios Públicos de Castilla y León.

1. DATOS SOLICITANTE 2. SERVICIOS SOLICITADOS 3. CÁLCULO

Datos del Solicitante:

NIF/CIF: 12345678Z Validar

Nombre: JUAN

Apellidos: ESPAÑOL

Razón Social: ESPAÑOL

Provincia: VALLADOLID Provincia

Municipio: VALLADOLID Municipio

Domicilio: PLAZA MAYOR S/N

Código Postal: 47001

Tasa o Precio Público objeto de Autoliquidación

Provincia: BURGOS

Concepto: -- Seleccione el concepto de la TASA --

Atras Cancelar Siguiente

Intranet local 80%

2º Seleccionamos en el Desplegable el concepto de tasa.

En este ejemplo se quiere hacer la autoliquidación de un expediente de permiso de Investigación de Recursos de la Sección C: Calizas.

Se elige la tasa correspondiente: 308.2.1: Tramitación de permisos de las secciones C y D así como de exploración e investigación de hidrocarburos.



**Junta de Castilla y León**  
**Autoliquidación de Tasas**  
 \*\*\* Tasas en materia de Industria, Energía, Minas, Metrología y Comercio.

Tasas y Precios Públicos de Castilla y León. Consultar Manual de Ayuda.

1. DATOS SOLICITANTE 2. SERVICIOS SOLICITADOS 3. CÁLCULO DE CUOTAS 4. CONFIRMACIÓN 5. FINALIZACIÓN

Datos del Solicitante:

NIF/CIF: 12345678Z Validar

Nombre: 308.1 - Tasas en Materia de Industria y Energía.

Apellidos: 308.1.1 - Inscripción de Establecimientos Industriales y Control de Industrias.

Razón Social: 308.1.2 - Autorizaciones.

Provincia: 308.1.3 - Revisiones Periódicas Reclamatorias de Instalaciones.

Municipio: 308.1.4 - Expropiación Forzosa.

Domicilio: 308.1.5 - Pruebas y Certificaciones Profesionales de Calificación Empresarial.

Código Postal: 308.1.6 - Actuaciones de Supervisión de Organismos de Control.

Tasa o Precio Públi: 308.1.7 - Certificaciones administrativas en materia de industria y energía.

Provincia: 308.2 - Tasas en Materia de Minas.

Concepto: 308.2.1 - Tramitación de permisos de las Secciones C y D así como de Exploración e Investigación de Hidrocarburos.

Atras Cancelar Siguiente

Intranet local 80%

El botón “Cancelar” nos lleva a la pantalla inicial del programa.

Pulsando sobre “Siguiente” pasamos a la siguiente solapa 2.- SERVICIOS SOLICITADOS.



**Autoliquidación de Tasas**

Tasas en materia de Industria, Energía, Minas, Metrología y Comercio.

Tasas y Precios Públicos de Castilla y León. [Consultar Manual de Ayuda.](#)

1. DATOS SOLICITANTE | **2. SERVICIOS SOLICITADOS** | 3. CÁLCULO DE CUOTAS | 4. CONFIRMACIÓN | 5. FINALIZACIÓN

**Datos Introducidos:**

NIF / CIF: 12345678Z      Nombre y Apellidos o Razón Social: ESPAÑOL

Domicilio: PLAZA MAYOR S/N

Municipio: VALLADOLID      Provincia: VALLADOLID      Código Postal: 47001

Provincia en la que se llevará a cabo la liquidación: BURGOS

Código y Concepto de la Tasa o Precio Público seleccionada: 308.2.1 - Tramitación de Permisos de las Secciones C y D, así como de Exploración e Investigación de Hidrocarburos.

**Servicios Solicitados:**

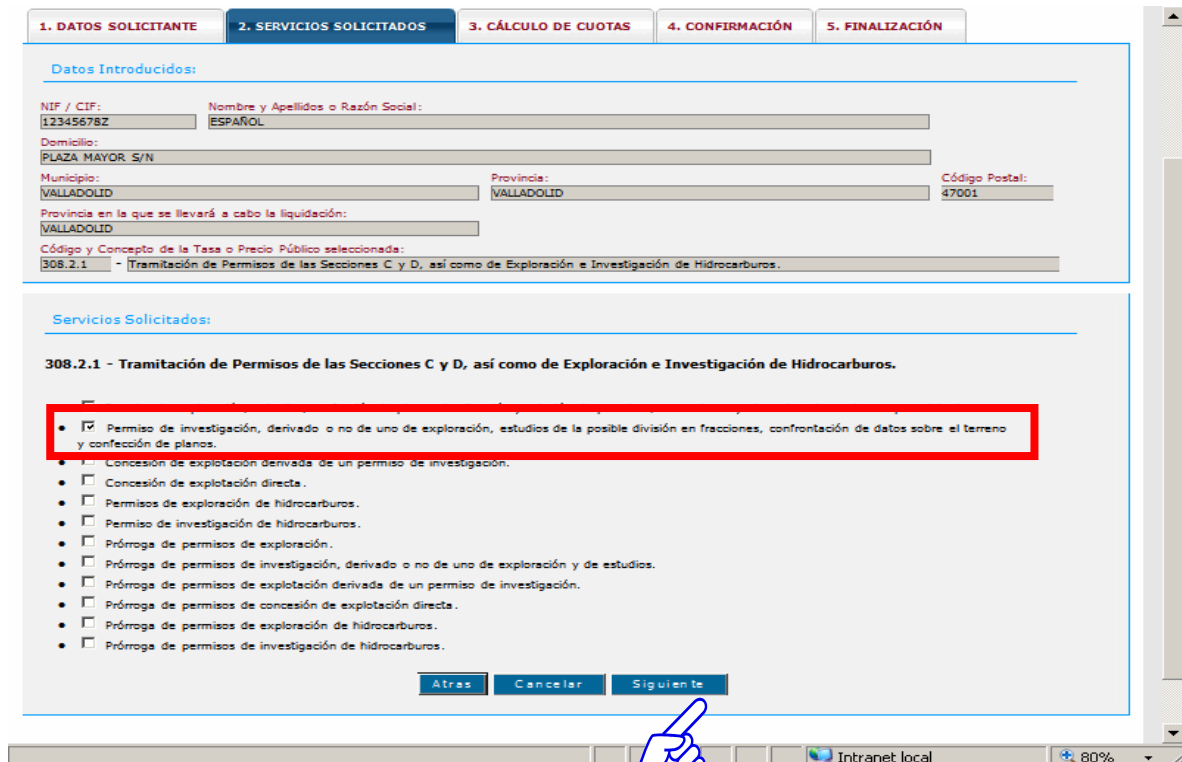
**308.2.1 - Tramitación de Permisos de las Secciones C y D, así como de Exploración e Investigación de Hidrocarburos.**

- Permiso de investigación, derivado o no de uno de exploración, estudios de la posible división en fracciones, confrontación de datos sobre el terreno y confección de planos.
- Permiso de exploración, estudios, confección de planos de situación y relación de permisos, concesiones y otros derechos mineros preexistentes.
- Concesión de explotación derivada de un permiso de investigación.
- Concesión de explotación directa.
- Permisos de exploración de hidrocarburos.
- Permiso de investigación de hidrocarburos.
- Prórroga de permisos de exploración.

Listo      Intranet local      80%

En esta solapa se permite elegir el subtipo de tasa.

En nuestro ejemplo, Permiso de investigación de Recursos de la sección C, se elige este subtipo:



1. DATOS SOLICITANTE | **2. SERVICIOS SOLICITADOS** | 3. CÁLCULO DE CUOTAS | 4. CONFIRMACIÓN | 5. FINALIZACIÓN

**Datos Introducidos:**

NIF / CIF: 12345678Z      Nombre y Apellidos o Razón Social: ESPAÑOL

Domicilio: PLAZA MAYOR S/N

Municipio: VALLADOLID      Provincia: VALLADOLID      Código Postal: 47001

Provincia en la que se llevará a cabo la liquidación: VALLADOLID

Código y Concepto de la Tasa o Precio Público seleccionada: 308.2.1 - Tramitación de Permisos de las Secciones C y D, así como de Exploración e Investigación de Hidrocarburos.

**Servicios Solicitados:**

**308.2.1 - Tramitación de Permisos de las Secciones C y D, así como de Exploración e Investigación de Hidrocarburos.**

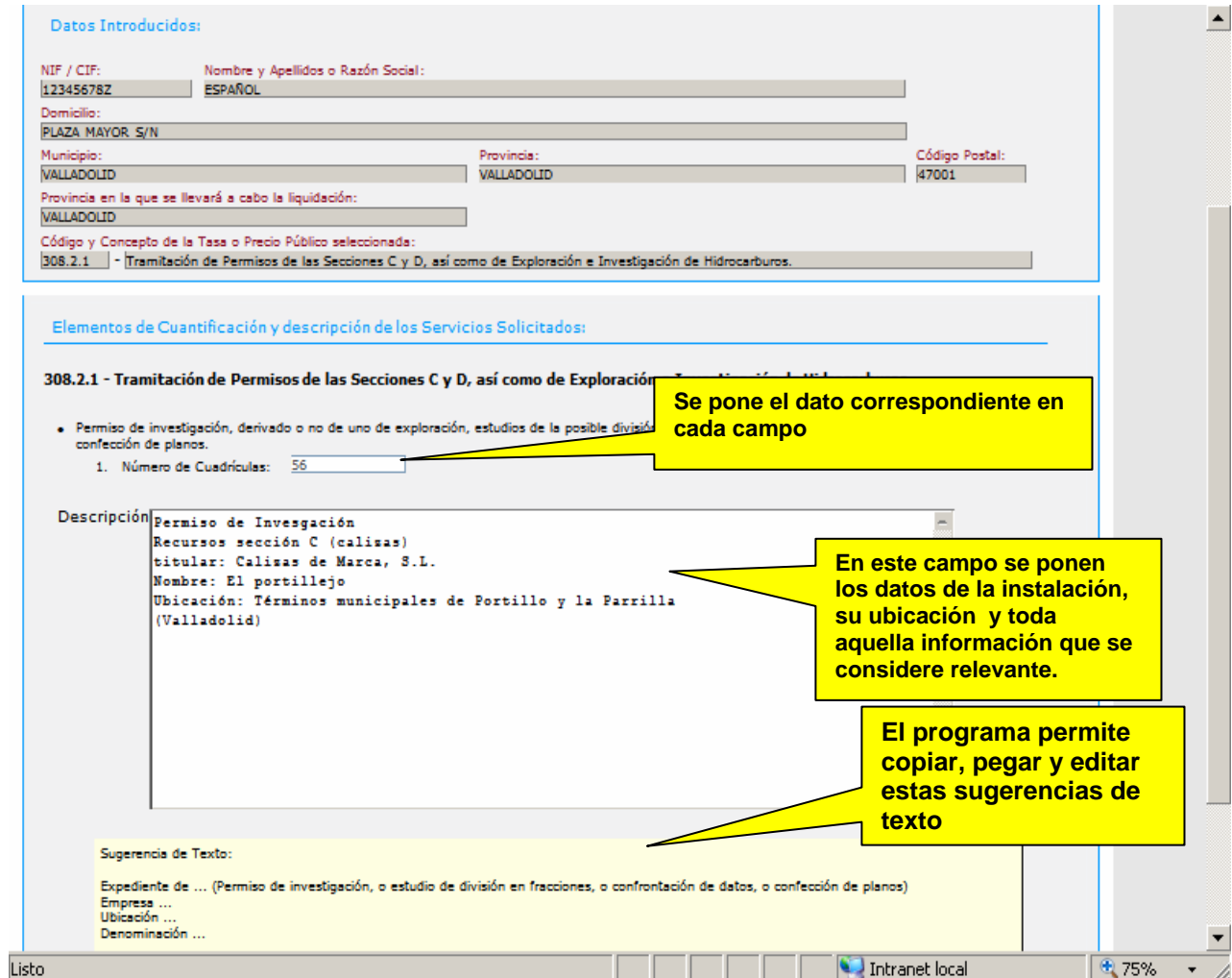
- Permiso de investigación, derivado o no de uno de exploración, estudios de la posible división en fracciones, confrontación de datos sobre el terreno y confección de planos.
- Concesión de explotación derivada de un permiso de investigación.
- Concesión de explotación directa.
- Permisos de exploración de hidrocarburos.
- Permiso de investigación de hidrocarburos.
- Prórroga de permisos de exploración.
- Prórroga de permisos de investigación, derivado o no de uno de exploración y de estudios.
- Prórroga de permisos de explotación derivada de un permiso de investigación.
- Prórroga de permisos de concesión de explotación directa.
- Prórroga de permisos de exploración de hidrocarburos.
- Prórroga de permisos de investigación de hidrocarburos.

Atras      Cancelar      Siguiente

Intranet local      80%

Pulsamos en el botón "siguiente":  
Y se accede a la 3ª solapa: Cálculo de Cuotas.

Se rellenan los datos solicitados:



**Datos Introducidos:**

NIF / CIF: 12345678Z      Nombre y Apellidos o Razón Social: ESPAÑOL

Domicilio: PLAZA MAYOR S/N

Municipio: VALLADOLID      Provincia: VALLADOLID      Código Postal: 47001

Provincia en la que se llevará a cabo la liquidación: VALLADOLID

Código y Concepto de la Tasa o Precio Público seleccionada: 308.2.1 - Tramitación de Permisos de las Secciones C y D, así como de Exploración e Investigación de Hidrocarburos.

**Elementos de Cuantificación y descripción de los Servicios Solicitados:**

**308.2.1 - Tramitación de Permisos de las Secciones C y D, así como de Exploración e Investigación de Hidrocarburos**

- Permiso de investigación, derivado o no de uno de exploración, estudios de la posible división y confección de planos.
  1. Número de Cuadrículas: 56

**Descripción**

Permiso de Investigación Recursos sección C (calizas) titular: Calizas de Marca, S.L. Nombre: El portillejo Ubicación: Términos municipales de Portillo y la Parrilla (Valladolid)

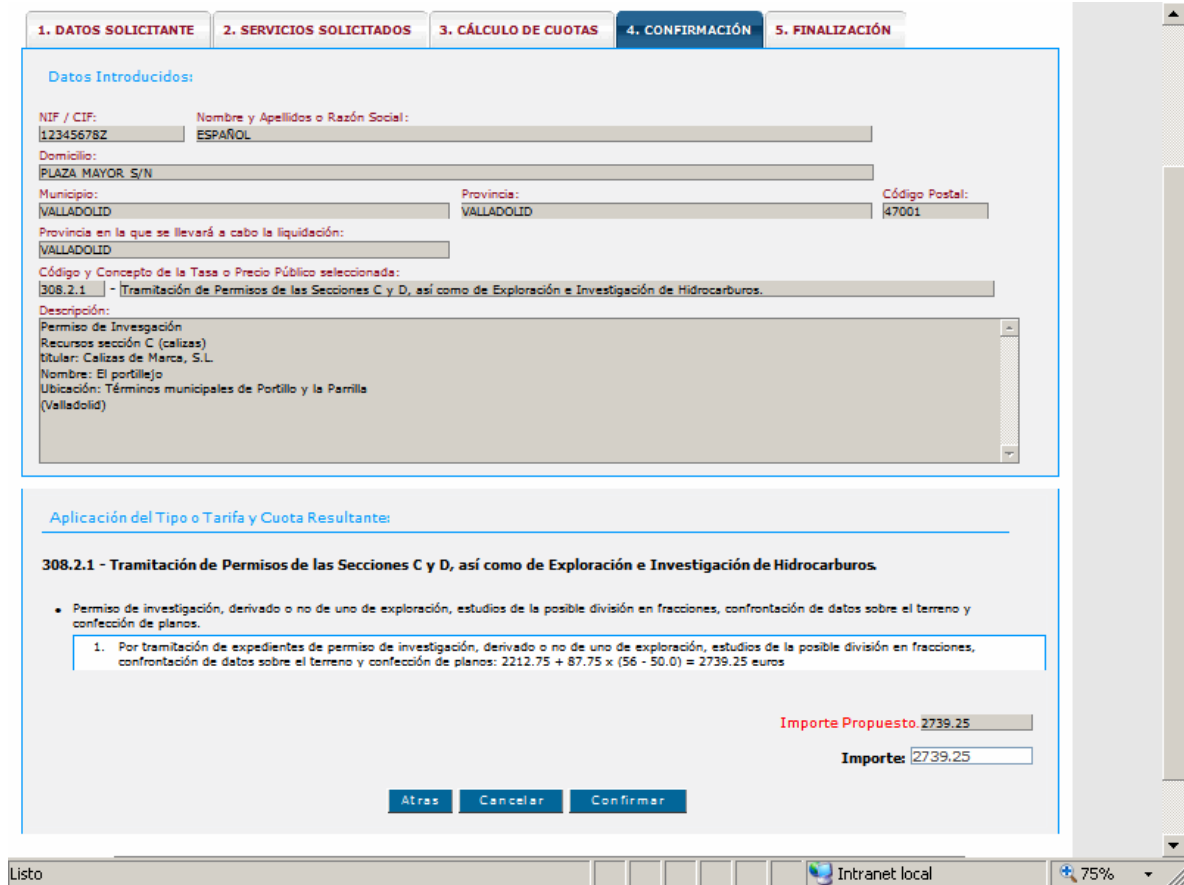
**Sugerencia de Texto:**

Expediente de ... (Permiso de investigación, o estudio de división en fracciones, o confrontación de datos, o confección de planos)  
Empresa ...  
Ubicación ...  
Denominación ...

Listo      Intranet local      75%

Una vez pulsado el botón “siguiente”, se pasa a la siguiente solapa del programa: 4.- Confirmación de datos.

En esta solapa, el programa propone un importe de tasa, que puede ser modificado por el usuario, si este lo desea.



**1. DATOS SOLICITANTE** | 2. SERVICIOS SOLICITADOS | 3. CÁLCULO DE CUOTAS | **4. CONFIRMACIÓN** | 5. FINALIZACIÓN

**Datos Introducidos:**

NIF / CIF: 123456782 | Nombre y Apellidos o Razón Social: ESPAÑOL

Domicilio: PLAZA MAYOR S/N

Municipio: VALLADOLID | Provincia: VALLADOLID | Código Postal: 47001

Provincia en la que se llevará a cabo la liquidación: VALLADOLID

Código y Concepto de la Tasa o Precio Público seleccionada: 308.2.1 - Tramitación de Permisos de las Secciones C y D, así como de Exploración e Investigación de Hidrocarburos.

Descripción:  
Permiso de Investigación  
Recursos sección C (calizas)  
Titular: Calizas de Marca, S.L.  
Nombre: El portillejo  
Ubicación: Términos municipales de Portillo y la Parrilla (Valladolid)

**Aplicación del Tipo o Tarifa y Cuota Resultante:**

**308.2.1 - Tramitación de Permisos de las Secciones C y D, así como de Exploración e Investigación de Hidrocarburos.**

- Permiso de investigación, derivado o no de uno de exploración, estudios de la posible división en fracciones, confrontación de datos sobre el terreno y confección de planos.
  - Por tramitación de expedientes de permiso de investigación, derivado o no de uno de exploración, estudios de la posible división en fracciones, confrontación de datos sobre el terreno y confección de planos:  $2212.75 + 87.75 \times (56 - 50.0) = 2739.25$  euros

Importe Propuesto: 2739.25

Importe: 2739.25

Atrás | Cancelar | Confirmar

Listo | Intranet local | 75%

Si el usuario está de acuerdo con el importe calculado automáticamente, a continuación debe pulsar “Confirmar”

Y se llega a la 5ª solapa: Finalización.



**Autoliquidación de Tasas**

\*\*\* Tasas en materia de Industria, Energía, Minas, Metrología y Comercio.

Tasas y Precios Públicos de Castilla y León. | Consultar Manual de Ayuda.

**1. DATOS SOLICITANTE** | 2. SERVICIOS SOLICITADOS | 3. CÁLCULO DE CUOTAS | 4. CONFIRMACIÓN | **5. FINALIZACIÓN**

La Autoliquidación se ha generado correctamente. Pulse sobre el enlace para descargar los impresos:

[Autoliquidacion\\_47200920004.pdf](#)

Finalizar | Nueva Autoliq

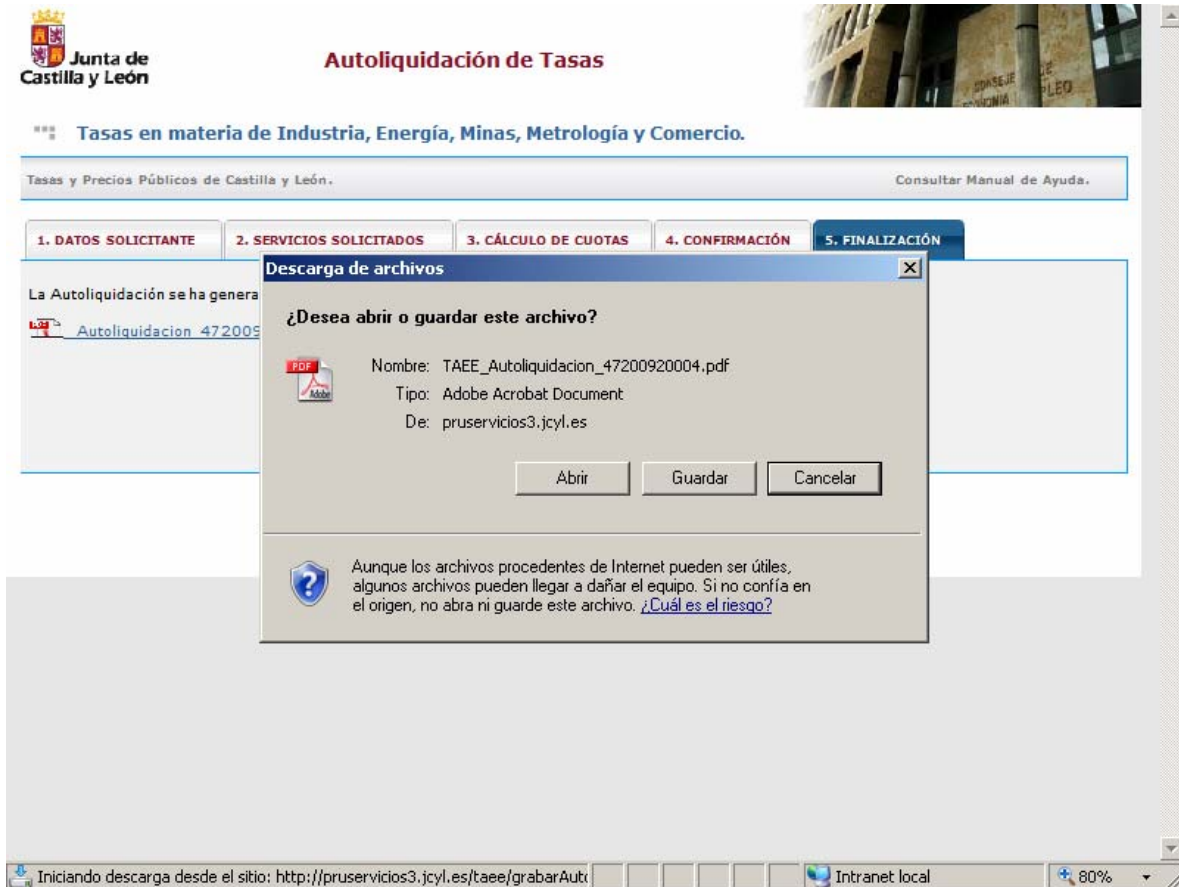
Junta de Castilla y León | WSC | WSC HTML 5.0 | WSC W3C 1.0

Listo | Intranet local | 80%



En esta solapa ya está generada la tasa en formato . pdf.

Pulsando sobre el enlace se pueden descargar los impresos para imprimir y/o guardar por el usuario en su ordenador:



Y el usuario podrá abrir o descargar el archivo.pdf que contiene los cuatro ejemplares de la tasa:

- 5 Ejemplar para entregar en el Servicio Territorial junto con el expediente.
- 6 Ejemplar para el establecimiento de crédito.
- 7 Ejemplar a remitir por el establecimiento de crédito al Servicio Territorial
- 8 Ejemplar para el Interesado.

Una vez impresos los cuatro ejemplares tenemos dos opciones:

1. Abandonar la aplicación pulsando el botón “finalizar.”
2. Pulsar sobre el botón “Nueva autoliquidación” y continuar tramitando una nueva autoliquidación y el programa nos devolverá a la solapa 1 “Datos solicitante”, pero aprovechando como datos de partida los de la última autoliquidación, que podremos modificar procediendo según lo expuesto anteriormente.

### **3. Pago de la Autoliquidación**

Una vez impresa la autoliquidación se procederá al pago mediante ingreso en el número de cuenta que se indica en el citado impreso mediante cualquiera de las modalidades habituales:

- Ingresar directamente en la cuenta correspondiente.
- Transferencia bancaria.

### **4. Presentación de la Autoliquidación**

Una vez realizado el pago el ejemplar 1 de la autoliquidación, con el correspondiente sello de la entidad bancaria, se presentará junto con el expediente a tramitar en el Servicio Territorial de la provincia correspondiente.

En el caso de que el pago se realice mediante otros medios que no permitan el sellado de la autoliquidación por parte de la entidad bancaria, se presentará junto al expediente, la autoliquidación y el justificante de pago (copia de la transferencia, **indicando en ella el número de autoliquidación** y cualquier otro dato que permita identificar claramente el expediente al que corresponde el ingreso).

### **5 Posibles incidencias**

a) No se acompaña autoliquidación o ésta no ha sido pagada:

En este caso se notificará al interesado, de acuerdo con la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común la ausencia documental de la autoliquidación y se requerirá al interesado su presentación, proponiéndole el código, concepto e importe correspondiente al servicio solicitado.

b) Se acompaña autoliquidación pero el importe no es el correcto:

En este caso se notificará al interesado la correspondiente liquidación complementaria, que hará referencia a la autoliquidación de procedencia, al valor comprobado, al importe pagado e indicará la cantidad resultante a ingresar, los plazos para realizar el ingreso y la posibilidad de interponer recurso.

### **6 Información y Consultas**

Ante cualquier duda sobre la confección de la autoliquidación, el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Provincia correspondiente le informará y prestará la ayuda necesaria.